

ARCHIVO/AGENCIA UNO



EL OBJETIVO DEL FONDO EL PROMOVER LA RECONSTRUCCIÓN.

Promulgan ley que crea fondo de emergencia transitorio para la región

El Gobierno promulgó la ley N° 21.681 que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios en Valparaíso y establece medidas para la reconstrucción.

El principal objetivo de la ley es financiar la reposición y construcción de viviendas, la mejora de espacios públicos, los subsidios de fomento productivo el y apoyo sico-social, entre otros aspectos. Los recursos del fondo se destinarán exclusivamente a iniciativas en la Región de Valparaíso, incluyendo urbanización, arborización, y subsidios laborales.

La administración del fondo estará a cargo del ministerio de Hacienda, que informará trimestralmente sobre el avance de la ejecución del presupuesto a las comisiones de Hacienda del Congreso.

MONTOS

El fondo, con un presupuesto máximo de \$800

mil millones, se extinguirá automáticamente el 31 de diciembre de 2026, o antes si se agotan los recursos. El saldo restante será transferido al Fondo de Estabilización Económica y Social. La ley priorizará inversiones en tecnologías innovadoras, energías renovables y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.

“Estos recursos son adicionales a los que ya se han ido incorporando como ayuda a los damnificados, pero con esto, tenemos la certeza de que contaremos con los recursos necesarios para la reconstrucción de Viña del Mar y Quilpué. Lo que queda es que el Ejecutivo acelere el tranco y se ponga las pilas más todavía, y que las ayudas lleguen directamente y de manera más rápida, para de esta forma tener la reconstrucción que se requiere en el menor plazo posible”, dijo el senador por Valparaíso Ricardo Lagos-Weber. 🇨🇱